



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

145/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, envíe a este Cuerpo la siguiente información relacionada con el deterioro de un tramo de pavimento en la calle Julio Troxler, en el barrio Juan Domingo Perón:

- a) especificar qué tipos de trabajos serían necesarios para reemplazar el suelo faltante, evitar que se siga socavando y si existe algún informe técnico al respecto enviar copia al Concejo Deliberante;
- b) si el Ejecutivo Municipal tiene planificada alguna obra de contención para evitar que continúe el desmoronamiento del suelo sobre el que se asienta el pavimento de la calle Julio Troxler;
- c) si los trabajos necesarios para contener este inconveniente pueden ser incluidos en el presente ejercicio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 68 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLÀ
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia